

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
SALA ÚNICA

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA

C O N V O C A

A las personas interesadas en ocupar el cargo de Técnico en Sistemas - Grado 11 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca, para que manifiesten por escrito su postulación.

La Sala Plena de esta Corporación proveerá dicho cargo, en virtud de lo dispuesto en los [artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996](#) - Estatutaria de Administración de Justicia, **designación que no generará derechos de carrera** y se mantendrá hasta el reintegro al cargo de quien ostenta la propiedad, pues bajo la licencia no remunerada ocupa otro cargo en la Rama Judicial.

Los (as) interesados (as) deberán cumplir los siguientes requisitos¹:

1.- Generales:

- (i.-) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- (ii.-) Tener definida la situación militar, para los varones.
- (iii.-) No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y observar condiciones éticas acordes con la dignidad de la función.
- (iv.-) Acreditar la ausencia de antecedentes penales, disciplinarios y de policía.

2. Específicos:

- (i.-) Título de formación tecnológica en el área de sistemas.
- (ii.-) Un (1) año de experiencia relacionada.

¹ [Artículos 8 y 9 del Acuerdo PCSJA17-10780](#) de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cargo	Técnico en Sistema de Tribunal - Grado 11
Tipo de nombramiento	En provisionalidad
Término de publicación de la convocatoria	13 de enero de 2023
Término para postulaciones	16, 17 y 18 de enero de 2023 (8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 pm.)
Elección	19 de enero de 2023

Los (as) interesados (as) deberán presentar su postulación remitiendo hoja de vida con soportes al correo electrónico: sgtsara1@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del plazo atrás indicado.

La presente convocatoria se publica en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/novedades1> y en el sitio web de la Corporación en dicha página: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-arauca/117>

La convocatoria se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el [artículo 4, literal d](#) del Reglamento para el funcionamiento de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial (Acuerdo PCSJA17-10715 de 25 de julio de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura), según lo acordado en sesión extraordinaria de Sala Plena del día 12 de enero de 2023.

Arauca, Arauca, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



MATILDE LEMOS SANMARTÍN

Presidenta

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca

Henry Walter Medina Ulloa

Firmado Por:

Secretario Tribunal O Consejo Seccional

Sala 02 Única

Tribunal Superior De Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9752f5f089c9d88074e617dc82f166a278e2232b4c2a37ae407196a3c473058f**

Documento generado en 12/01/2023 05:41:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>